



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 1402-08

21 OCT. 2008

SALTA,

Expte. N° 4.791/07

VISTO:

La Res. H. N° 1.926-07 mediante la cual se proroga la designación temporaria de la Profesora **Ana Verónica BRIONES**, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación Simple con vencimiento al 31 de Julio de 2.008; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de la Escuela de Antropología, solicitó la proroga de su designación mediante Nota N° 2170-08 y considera necesaria la continuidad en las funciones que desempeña;

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 474 aconseja prorrogar a la docente desde el 1° de agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2.008;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 07-10-2008)

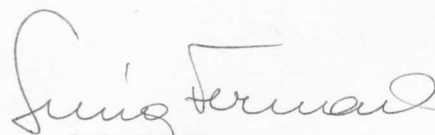
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la designación temporaria de la Profesora **Ana Verónica BRIONES** Legajo N° 6485, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple con efecto retroactivo a partir del 01/08/08 y hasta el 31/12/08 inclusive o hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande la proroga otorgada a las economías que se generan en el INCISO I -Gastos de Personal- correspondientes al ejercicio económico-financiero 2.008, de esta Facultad.

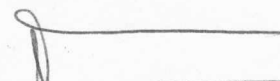
ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la docente y comuníquese a la Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, División de Personal de la Facultad, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Personal para continuar con la tramitación correspondiente.

ag/jcl



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.